

**Segundo Domingo de Navidad - A
Prólogo de San Juan**

1.- El Evangelio de hoy es uno de los más difíciles de entender por su altura filosófica y teológica. San Juan llama PALABRA a la SEGUNDA PERSONA de la Santísima Trinidad, pues lo mismo que la palabra brota del pensamiento, así brota la SEGUNDA PERSONA de la Santísima Trinidad de la PRIMERA.

2.- El P. Miguel Rivilla, sacerdote de Madrid, muy amigo mío, que está muy presente en los Medios de Comunicación Social, me ha mandado un artículo parafraseando el Evangelio de hoy, donde cambia la PALABRA por la LEY.

3.- Me ha parecido interesante, porque hoy muchos menosprecian toda ley. Les molesta cumplir las leyes. No quieren más ley que su propia voluntad. Les molesta toda imposición. Quieren hacer sólo lo que quieren, lo que les gusta, lo que les apetece, lo que les conviene, lo que les interesa.

3.- Sin embargo Dios nos ha dado una ley, y quiere que la cumplamos. Y de que la cumplamos o no depende nuestro destino eterno.

4.- El artículo del P. Rivilla dice así:

Nada existe tan importante, para toda persona, criatura de Dios, que conocer y cumplir la santa y adorable voluntad de su Señor y Creador. En esto y no en otras cosas, por buenas que parezcan, radica la realización y la felicidad del ser humano. La voluntad de Dios se expresa en su Ley, en el Decálogo, en los diez mandamientos. Esta Ley es universal y obliga a toda persona que la conoce.

Para los que la ignoran, la llevan grabada en su propia conciencia. Dios ha dado su Ley a los hombres no para coartar su libertad y fastidiarles, sino para encauzarla y para que el hombre sea feliz. Lo que son las vías del ferrocarril para el tren, son los mandamientos para toda persona. Sin los raíles y sin Ley, no es posible ir a ninguna parte, pues el tren y los humanos, como demuestra la experiencia de siglos, descarrilan, si no tienen vías, y se malogran si no tienen leyes. La Ley está dada por Dios con toda sabiduría y amor. Sus preceptos no son una carga, sino una vía, un camino para alcanzar la meta y el bien sumo que es Dios mismo.

Cuando los hombres o los pueblos, se han esforzado en vivir conforme a la Ley de Dios, han experimentado con alegría que la paz, el bienestar, la convivencia y la prosperidad, eran realidades al alcance de su mano. Por el contrario, cuando los poderosos usurparon el poder divino, y quisieron imponer sus leyes a los demás, no según la voluntad divina, sino según sus voluntades, la situación ha sido lamentable: guerras, homicidios, latrocinios, violencia, mentira y corrupción generalizada.

Esta ha sido la clave de la felicidad o de la infelicidad de todos los pueblos en su

historia pasada y presente. El cumplir la Ley divina conduce a la bendición de Dios. El rechazo y desprecio a la ley de Dios, conlleva a la infelicidad y frustración de toda persona.

En resumen, como personas y como colectividades, todos, por bien nuestro, deberíamos esforzarnos en adaptar nuestra vida a la Ley de Dios. *Dichoso el hombre que teme al Señor, y cumple sus mandatos. Se cumpliría entonces el enunciado del salmo 66: ²El Señor bendice a su pueblo con la paz².*

Me parece oportuno, tras identificar la Ley de Dios con su Voluntad, parafrasear el Evangelio de hoy del profundo Prólogo de San Juan:

-³En el principio ya existía la Ley / y la Ley estaba junto a Dios.

-Por medio de la Ley se hizo todo y sin ella no se hizo nada de cuanto se ha hecho.

-En la Ley había vida / y la vida era la luz de los hombres ./ La Ley brilla en la tiniebla y la tiniebla no la recibió.

-La Ley era la luz verdadera ,que ilumina a todo hombre que viene a este mundo.

-En el mundo estaba y el mundo fue hecho por ella y el mundo no la conoció.

-Vino a los suyos y los suyos no la recibieron.

-Pero a cuantos la recibieron / les dio poder para ser hijos de Dios ,si creen en ella

-Estos no nacieron de sangre ,ni de amor carnal ,ni de amor humano, sino de Dios.

-Y LA LEY se hizo carne y acampó entre nosotros.

5.- Aceptemos la Ley del Señor, y esto nos dará la vida eterna.